

---

## APOYO AL VECINO

Continúa exitosa jornada  
"El Notario en tu Barrio"

*Pág. 10*

## LEY Nº 30908

Ahora, Ud. elige al Notario en  
sus operaciones financieras

*Pág. 6*

---

# FE

---

## NOTARIAL

Publicación del Colegio  
de Notarios de Lima



# PUERTA ABIERTA AL LAVADO DE ACTIVOS

Decano del Colegio de Notarios de Lima, Mario Romero Valdivieso, advierte que D. Legislativos 1409 y 1400 y D. Supremo 344-2018-EF posibilitarían lavado de capitales en el Perú *Págs. 8-9*



## PALABRA DE DECANO

**Dr. Mario César Romero Valdivieso**Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL)  
Periodo 2019-2020

# UN NOTARIADO PREOCUPADO POR EL PERÚ

**FE NOTARIAL** es una revista que pertenece al Colegio de Notarios de Lima (CNL) y, como tal, da a conocer las actividades que impulsa y desarrolla su Decano y su Junta Directiva, lo mismo que sus agremiados. Busca acercar a los Notarios con la ciudadanía, verdadero fin de la labor fedante que realiza este profesional del Derecho.

### JUNTA DIRECTIVA CNL 2019-2020

**Decano**

Mario César Romero Valdivieso

**Vicedecano**

Oscar Eduardo Gonzalez Uría

**Fiscal**

Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas

**Secretario**

Marco Antonio Villota Cerna

**Tesorero**

Fernando Tarazona Alvarado

**Vocal**

María Mujica Barreda

**Vocal**

Gisella Patricia Jara Briceño

**Revista Editada por la Oficina de  
Comunicaciones del Colegio de  
Notarios de Lima**Miguel Silvestre Vélchez  
Rubén Cruz Palacios**Colegio de Notarios de Lima**Dirección: Av. Giuseppe Garibaldi (ex  
Gregorio Escobedo) N° 339-343, Jesús María**Horario de atención:****Lunes a viernes** de 9:00 a. m. a 7:00 p. m.**Sábados** de 9:00 a. m. a 1:00 p. m.**Central Telefónica:**

319-0700/ 461-0016

**Página Web:**<http://www.notarios.org.pe>

Facebook/colegionotarioslima



YouTube/cnotarioslima

**Diseño, diagramación e impresión**9+1 Publicidad & Marketing S.A.C.  
Dirección: Jr. Sinchi Roca 2333 Int. 301 -  
Lince**Hecho el Depósito Legal en la****Biblioteca Nacional del Perú**

N° 2019-10598



**E**l 15 de enero del presente asumí, después de un proceso eleccionario, el cargo de Decano del Colegio de Notarios de Lima, para el Periodo 2019-2020. Agradezco, ante ello, a mis colegas, haberme concedido esta gran responsabilidad, la que me compromete, todavía más, con el Notariado peruano. Tenemos, ahora, retos muy grandes que vencer, pero, al mismo tiempo, albergo la firme esperanza de alcanzar los objetivos trazados: reposicionar la imagen del Notario, que se comprenda de mejor modo y se valore la importancia de la labor notarial e, igualmente, se consolide el impulso del desarrollo tecnológico al lado de nuestra función de fe pública, alianza que representa nuestra mayor fortaleza.

No cabe duda que la actual coyuntura política y económica ofrece ciertas dificultades en lo que representan iniciativas legislativas que, bajo incompletos argumentos de menores costos y menores tiempos, intentan prescindir de la actuación notarial.

Una clara demostración de la situación descrita se advierte de los Decretos Legislativos 1400 y 1409 (Nueva Ley de Garantías Mobiliarias y Constitución de Sociedades Anónimas Cerradas Simplificadas, respectivamente), promulgados por el Poder Ejecutivo por facultades delegadas por el Poder Legislativo, así como, en similar orientación, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por DS 344-2018-EF, normas que privilegian sólo la tecnología a través de una plataforma digital sin que exista intervención de la persona imparcial y agente de seguridad que caracteriza la figura del Notario.

Como lo hemos venido advirtiendo, resultan claramente contradictorias las normas que se vienen aprobando por el Ejecutivo, en el que de manera insistente se habla de lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, contra la Criminalidad Organizada y contra la Corrupción, pero que sin embargo, están lejos de observar las Recomendaciones y Notas Interpretativas de GAFI así como de la propia Política y Plan Nacional de Lucha contra el LA/FT, que regulan la necesaria actuación de los Sujetos Obligados como los Notarios, dentro de estos compromisos nacionales.

Por otro lado, hoy se cuestionan, denuncian, investigan y juzgan hechos de personajes involucrados en actos de corrupción en la contratación del Estado de Obras Públicas de grandes dimensiones; sin embargo, se aprueban normas en las que ya no será necesaria la intervención del Notario en los procesos de selección, quedando sólo librados a la actuación de los Comités de las instituciones del Estado.

Tales situaciones representan que la imagen de lucha frontal contra la criminalidad aparezca

desvirtuada por la base normativa en cuestión, poniendo en tela de juicio la calificación del Perú como país riesgo ante GAFILAT, desmereciéndose las Buenas Prácticas de lucha contra la corrupción. Se atenta contra la transparencia o trascendencia de los negocios y transacciones patrimoniales.

Ante tal contexto, el Notariado ha planteado sus observaciones puntuales ante las autoridades correspondientes, pero a la vez, sigue ofreciendo las bondades que implican características de un Notario de tipo latino que hoy reúne a 88 países en el mundo. En momentos en los que potencias mundiales como China y Japón, la gran mayoría de los países europeos y africanos, consolidan su sistema jurídico, alejados del sistema anglosajón, pareciera que en nuestro país se intentan rumbos distintos hacia los que se conduce el mundo moderno, con tecnología sí pero privilegiando la seguridad bajo la intervención notarial.

El Notariado peruano piensa en el país y en su proyección hacia el futuro. Por ello, resulta de imperiosa necesidad concretar el desarrollo tecnológico del CNL, sobre todo en lo concerniente a la alianza estratégica con el Consejo General del Notariado Español y la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT), sobre la base de la cada vez más eficiente experiencia de dicho país europeo. Estamos encaminados en la implementación del Sistema Tecnológico del Notariado Nacional.

De igual modo, estamos impulsando, nuevamente, el exitoso Programa de Asistencia "El Notario en tu Barrio"; pues dicha campaña informativa gratuita despertó gran interés, sobre todo en los sectores de menores recursos. Hemos apoyado, desde 2015 hasta hoy, a 2410 vecinos de 12 distritos de Lima Metropolitana. En este tercer periodo de gestión en el CNL, permítaseme agradecer a mi familia, por intentar entender esta decisión que me aleja diariamente de toda ella. Hace ya 25 años que aprendí a querer a esta profesión, que es la de dar fe, de actuar con veracidad, que garantiza la paz y las buenas relaciones de los hombres, de la sociedad y del Estado. Si se me hizo este nuevo llamado al cargo gremial, con una inicial duda he aceptado y lo hago porque sé que en la labor conjunta con los Notarios de mi país tenemos aún mucho por ofrecer y dar, sin pensar en el recibir, aunque no aparente ser lo justo, coincidiendo con José Ramón Ayllón, en su Ética Razonada: "Si no se quiere perjudicar seriamente la vida social, es preciso estar dispuesto a dar más y a recibir menos de lo debido, pues el exclusivo cálculo de lo justo deshumaniza las relaciones humanas". Pensar en los demás, por ello, antes que en uno mismo. Esa es la clave para ser un Notario en la senda del compromiso con la sociedad.

# NUEVA JUNTA DIRECTIVA CNL

Ejercerá funciones en el Periodo 2019-2020

El 15 de enero del presente, el Dr. Mario César Romero Valdivieso juró al cargo de Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL) para el Periodo 2019-2020. También lo hicieron los miembros de su Junta Directiva.

El Decano resultó elegido, en primera vuelta, el martes 8 de enero del presente.

La ceremonia se realizó en el auditorio del Colegio de Notarios de Lima (CNL), ubicado en Jesús María.

La Mesa de Honor del acto protocolar estuvo conformada, además del Decano electo y el Decano saliente, por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Dr. Manuel Montes Boza, los Jueces Supremos de la Corte Suprema de Justicia Oswaldo Ordóñez Alcántara y Pedro Cartolín Pastor, el entonces Presidente del Consejo del Notariado, Dr. José Aguado Navincopa, la Superintendente Nacional de Migraciones, Dra. Frieda Del Águila Tuesta, y el Vicedecano del Colegio de Abogados de Lima, Dr. Pedro Patrón Bedoya.

Estuvieron presentes, también, Notarios de Lima y Regiones e importantes invitados: la esposa del Decano electo, Dra. Beatriz Fernández Hart de Romero y sus familiares, el Dr. Ronald Cárdenas Krenz, la expresidenta del Consejo del Notariado, Dra. Sara Sotelo Aguilar, los Dres. Juan Carlos Vidal Morales y Pedro Fernando Padilla Rojas, y el exnotario de Lima Elvito Rodríguez Domínguez, entre otros.

La composición de la Junta Directiva del CNL es la siguiente:

- Decano:** Not. Mario César Romero Valdivieso  
**Vicedecano:** Not. Oscar Eduardo Gonzalez Uría  
**Fiscal:** Not. Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas  
**Secretario:** Not. Marco Antonio Villota Cerna  
**Tesorero:** Not. Fernando Tarazona Alvarado  
**Vocal:** Not. María Mujica Barreda  
**Vocal:** Not. Gisella Patricia Jara Briceño

## Vasta Experiencia

El Dr. Romero asume el Decanato del CNL por tercera vez. Fue Decano del CNL en los periodos 2011-2012 y 2015-2016. Es Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú Periodo 2019-2020 y lo fue en el bienio 2015-2016.

Notario de Lima desde el 22 de julio de 1994. Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), con especialización en Derecho Empresarial por ESAN. Asistió al curso de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, representando al Perú. Catedrático universitario. Actual Presidente de la Academia Notarial Americana de la Comisión de Asuntos Americanos y Presidente del Grupo de Trabajo de Lucha contra el Blanqueo de Capitales de la Unión Internacional del Notariado (UINL), ambos cargos por el periodo 2017-2019.



## TRIBUNAL DE HONOR

El Tribunal de Honor Periodo 2019-2020 juramentó el 15 de enero del presente, después de que lo hiciera la Junta Directiva del CNL. Está conformado por:

- Miembros Titulares:** Not. César Francisco Torres Krüger  
Not. Elard Wilfredo Vilca Monteagudo  
Not. Santos Alejandro Collantes Becerra  
**Miembros Suplentes:** Not. Rosalía Mirella Mejía Rosasco de Elías  
Not. Edgardo Hopkins Torres  
Not. Jorge Luis Lora Castañeda





# VERDADERA UNIÓN EN EL NOTARIADO

Decano avizora futuro promisorio en gremio notarial

**E**l Dr. Mario César Romero Valdivieso sostuvo en su Discurso de Orden, el 15 de enero del presente, luego de juramentar al cargo de Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL), que el alto nivel demostrado en el proceso eleccionario donde resultara favorecido por el voto "avizora un futuro de verdadera unión, una unidad no solamente en la palabra, una unidad no solamente en la intención, sino una unidad concreta y verdadera".

Por ello, el flamante Decano de la Orden aseguró que establecerá los mecanismos adecuados para que la unión notarial sea una realidad.

El Decano del CNL señaló que al asumir la dirección del Colegio Notarial de Lima lo hacía con la profunda convicción de servicio que anima su actividad gremial, "consciente de los retos que todos ustedes conocen, pero igualmente con la firme esperanza de alcanzar los objetivos trazados, de modo tal que signifiquen reposicionar la imagen del Notario, justificar con el ejemplo que se comprenda y valore la importancia de la labor notarial y, asimismo, se logre consolidar el impulso del desarrollo tecnológico al lado de nuestra función de fe pública, binomio que a todas luces representa nuestra mayor fortaleza".

Hizo un llamado a los Notarios de Lima, a asumir con responsabilidad la noble función que tienen. "Seamos conscientes que tenemos el gran privilegio de gozar de la confianza

del ciudadano, de la sociedad y del Estado, pero en esa medida son mayores nuestras responsabilidades, tenemos un encargo de ejercer función fedante, la que debemos ejercer con probidad, conocimiento y absoluto compromiso de bien", afirmó.

Advirtió la preocupación de su gremio por la aprobación de leyes que dificultan la labor eficiente y eficaz de la UIF, tales como la que crea las Sociedades de Acciones Cerradas Simplificadas (SACS) y la Ley de Garantías Mobiliarias, sin intervención notarial; lo

mismo que la Contratación del Estado por vía electrónica, también sin participación del Notario. Dichos dispositivos afectan, seriamente, la Política Nacional implementada en relación a la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como la lucha frontal contra la corrupción. "Se han aprobado leyes que van en contra de la seguridad que reclama la sociedad y el propio Estado, así como atentatorias contra la transparencia o trascendencia de los negocios y transacciones patrimoniales", aseveró.

## PROYECTOS DE LEY

El CNL promoverá y elaborará proyectos de ley sobre:

- Matrimonio Notarial
- Ampliación de Sucesión Intestada a favor del Heredero Preterido
- Ley que permite la digitalización de archivos notariales y los traslados electrónicos con validez legal
- Cambio de Nombre
- Duplicado de Títulos Valores por Pérdida o Robo
- Intervención Notarial en Procesos de Contrataciones del Estado a través de Medios Electrónicos
- Ley que permite la convocatoria notarial de órganos directivos de personas jurídicas no societarias
- Capitulaciones Matrimoniales a través de escritura pública
- Ley que amplía la designación de apoyo a nivel notarial (para pródigos, malos gestores y toxicómanos)

En otro plano, coincidiendo con el fortalecimiento del desarrollo tecnológico, que coadyuva a un ejercicio más eficiente de la labor notarial, el Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL) informó que resultaba de imperiosa necesidad concretar el desarrollo tecnológico del CNL, sobre todo en lo concerniente a la alianza estratégica con el Consejo General del Notariado Español y la Agencia Notarial de Certificación (ANCERT), sobre la base de la cada vez más exitosa experiencia de dicho país europeo. "Estamos encaminados en la implementación del Sistema Tecnológico del Notariado Nacional", dijo.

Igualmente, el Decano estableció como prioritario recobrar la presencia tecnológica del Colegio de Notarios de Lima. Las acciones a tomar, al respecto, serán: retomar las acreditaciones ante INDECOP, como Entidad de Registro y Entidad de Certificación, impulsar la actuación de la Comisión de Desarrollo de Nuevas Tecnologías (CEDETEC), instaurar con instituciones educativas y la Academia Notarial Americana el Diplomado Completo de Capacitación en Nuevas Tecnologías para el Notariado: Criptomonedas, Blockchain, Internet de las Cosas, Big Data, Deep Web, Redes VPN, Sistemas de Intermediación Digital, Sistemas de Identificación Biométrica, entre otras.

El Dr. Romero Valdivieso prometió volver a impulsar la gestión gremial de Responsabilidad Social, a través del Programa de Asistencia "El Notario en tu Barrio"; pues dicha campaña informativa gratuita despertó gran interés, sobre todo en los sectores de menores recursos.

"Este programa se ampliará, no solamente llevando a cabo la labor de asesoría gratuita a la población, sino realizando actos concretos de formalización, como en el caso del Otorgamiento de Testamentos, con un texto simplificado y bajo un costo social", explicó.

Finalizó su emotivo discurso señalando que asume el cargo sabiendo que en estos momentos difíciles, en la labor conjunta con los Notarios del país, tiene mucho por ofrecer y dar sin pensar en el recibir.



• Notarios escucharon atentamente.

# SALUDO MUNDIAL

## Pdte. de Notarios del mundo saluda nombramiento de Decano CNL

En una emocionada carta de carácter oficial, el Presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL), Dr. José Marqueño de Llano, saludó al Dr. Mario Romero Valdivieso por su nombramiento como Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL), quien resultara elegido para asumir tal cargo el 8 de enero del presente y juramentara al mismo el 15 de enero.

La carta está fechada, coincidentemente, el 15 de enero del presente y, en ella, el Presidente de los Notarios del mundo, quien es Notario de Barcelona (España), hace votos para que la etapa que inicia el Dr. Romero como Decano del CNL "sea fructífera

para el Notariado Peruano y el Notariado internacional".

"Estoy seguro de ello -agrega el representante del Notariado mundial-, conociendo a ese Notariado y consciente de las cualidades que te adornan, como has demostrado a lo largo de tu trayectoria y especialmente al frente del Grupo UINL Prevención del Blanqueo de Capitales en la presente legislatura, que públicamente te agradezco".

La misiva confirma la amplia simpatía y adhesión con que la Presidencia de la Unión Internacional del Notariado (UINL) observa la elección del Dr. Romero Valdivieso, como representante gremial de los Notarios de Lima Metropolitana.



# BENEFICIO CIUDADANO

Población es la favorecida con Ley N° 30908, que permite que los usuarios puedan elegir el Notario en operaciones financieras



**E**l Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL), Dr. Mario Romero Valdivieso, señaló que toda la población peruana es la favorecida con la Ley N° 30908, publicada el 23 de enero del presente en el Diario Oficial El Peruano, que permite que los usuarios puedan elegir el Notario de su preferencia en sus operaciones en el sistema financiero.

“Se trata de un dispositivo legal que establece un ámbito de justicia para el ciudadano usuario de los productos bancarios financieros (como el crédito hipotecario, por ejemplo) en las operaciones de transferencia o de contratación bajo financiamiento o crédito, que le permitirá elegir al Notario encargado de la formalización del acto o contrato en el que intervenga, situación que antes no era posible, pues a pesar de su condición de consumidor o usuario, era la entidad bancaria o financiera la que indicaba puntualmente con qué Notario debía hacerse el trámite”, apuntó el Dr. Romero Valdivieso.

Siendo la adquisición de viviendas un hecho trascendental en la vida de las personas, resulta

oportuno que ellas puedan escoger libremente al Notario en este tipo de operaciones, sea por motivos de mayor confianza, por su cercanía al lugar de su residencia o centro laboral, por su experiencia, en fin, por las razones que le permitan optar dentro de su derecho de libre elección y no por la imposición que imperaba bajo el régimen anterior, dijo el Decano del CNL. Agregó que los Notarios que eran convocados por las entidades bancarias y financieras para intervenir en todos estos contratos, actuaban con su buen nivel profesional, respecto de lo que no cabe duda alguna, pero igual capacidad y profesionalismo se halla en todos los Notarios del país.

La emisión de este dispositivo legal, dijo, corrobora el nivel de confianza en la función notarial, en idéntica forma que existe para todos los servicios que se brindan en favor de los ciudadanos, la sociedad y del propio Estado.

Agregó que la seguridad de las transacciones que regula esta normatividad se encuentra plenamente garantizada.

## Propuesta CNL

La Ley N° 30908 se generó por una propuesta inicial del CNL, presentada ante el Congreso de la República en 2017.

11/01/2017 Ley 00867/2016-CP (Colegios Profesionales)

CNL Utiliza su Derecho a Iniciativa Legislativa y Propone Ley que incorpora el artículo 13 a la Ley N° 28587.

04/08/2017 Ley 01738-CR (Cong. Octavio Salazar Miranda)

17/12/18 Texto Sustitutorio consensuado. Sesión Plenaria. Votación Unánime. Exoneración 2da. votación.

23/01/2019 Publicación de la Ley 30908. Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, Para Garantizar el Derecho de Libre Elección del Servicio Notarial (Incorporación del artículo 90-A en la Ley 29571).



## BUSCADOR DIGITAL

CNL e Indecopi presentaron Buscador Digital que facilita a consumidores libre contratación de servicios notariales

**E**l Colegio de Notarios de Lima (CNL), a través de su Decano, realizó el lanzamiento del Buscador Digital de Notarios, ventana web que permitirá a los usuarios elegir al Notario de su preferencia en las operaciones de crédito que aquellos realicen ante los bancos, financieras o entidades comerciales.

El Buscador Digital de Notarios posibilita la ubicación de cada uno de los Notarios de Lima Metropolitana en actividad, todos los cuales cumplen los requisitos para estas operaciones de crédito ante las entidades financieras y comerciales, los datos de contacto del personal especializado al respecto en los oficios notariales y los precios de los servicios notariales de este tipo de trámites. Facilidades tecnológicas para que el usuario pueda realizar una elección en forma libre.

El lanzamiento de esta herramienta digital informativa fue hecho en forma conjunta por el Colegio de Notarios de Lima (CNL) y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

La presentación de la importante herramienta tuvo lugar durante la realización del evento denominado "El Código de Protección y Defensa del Consumidor, y el Derecho de Libre Elección del Servicio Notarial", organizado por ambas entidades el 16 de abril último.

La actividad contó con la participación de Ivo Gagliuffi, Presidente del Consejo Directivo del Indecopi; Mario Romero Valdivieso, Decano del Colegio de Notarios de Lima; Wendy Ledesma, directora de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor; y Leysser León Hilario, profesor

asociado y coordinador del Área de Derecho Privado de la Facultad de Derecho de la PUCP. También fue ponente el Dr. Alfonso Cavallé, Decano del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias y Delegado para América del Consejo General del Notariado Español.



### CLASE MAESTRA

Dr. Alfonso Cavallé, Decano del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias y Delegado para América del Consejo General del Notariado Español, expositor de nivel.



### FELICITACIÓN

Ivo Gagliuffi, Pdte. del Indecopi: Felicito al Colegio de Notarios de Lima al lanzar el Buscador de Notarios.

### El Link

El Buscador Digital de Notarios puede ser consultado tanto en la página web del CNL: (<http://www.notarios.org.pe/web/#/listaprecio/20/5>), así como también en la página web del Portal del Consumidor: (<https://www.consumidor.gob.pe/informate-y-compara>).

Amparado en la delegación de facultades otorgada por el Poder Legislativo, el Ejecutivo emitió el 2018 tres dispositivos legales que buscaban modernizar la gestión del Estado, pero que, en realidad, fomentan la inconstitucionalidad y son una peligrosa puerta abierta al lavado de activos. Se trata de los Decretos Legislativos 1400 y 1409 y del Decreto Supremo 344-2018-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, el Dr. Mario Romero Valdivieso, Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL), advirtió la preocupación de su gremio por la aprobación de leyes que dificultan la labor eficiente y eficaz de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), tales como la que crea la Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada-SACS (Decreto Legislativo 1409), la Ley de Garantías Mobiliarias (Decreto Legislativo 1400), sin intervención notarial; lo mismo que la Contratación del Estado por vía electrónica (Decreto Supremo 344-2018-EF), también sin participación del Notario. Dichos dispositivos afectan, seriamente, la Política Nacional implementada en relación a la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, así como la lucha frontal contra la corrupción. "Se han aprobado leyes que van en contra de la seguridad que reclama la sociedad y el propio Estado, así como atentatorias contra la transparencia o trascendencia de los negocios y transacciones patrimoniales", aseveró.

## El Decreto Legislativo 1409

El Decano del CNL sostuvo que el Decreto Legislativo 1409, recientemente publicado, "es la puerta abierta para el lavado de activos, puerta abierta para el fraude".

Agregó que, de parte del Notariado, "hemos venido advirtiendo ello desde hace tiempo", y que la preocupación de su gremio se ubica "en el marco de la alianza estratégica que tenemos, a través de nuestra labor, con el Estado".

El Decreto Legislativo 1409, publicado el 12.9.2018, pretende promocionar la formalización y dinamización de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante la creación de la Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS), un régimen societario donde la intervención del Notario ha sido eliminada, motivo por el cual ha sido cuestionado.

En el caso del D. Leg. 1409, afirma el Decano del CNL, se prevé una fórmula legal que restringe la posibilidad de debido asesoramiento al contratante a través de la participación del Notario, cuya presencia, en este caso, ya no es exigida.

El también Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú refirió que al Notariado le preocupa la creación de la Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS) pues permitirá el incremento de la constitución de empresas de miles a cientos de miles, pero "con muchísimo riesgo".

Dijo que se debe considerar, en ese sentido, que, ahora, un peligro latente, y que figura en las primeras planas de los medios de comunicación, es el lavado de activos. El lavado de capitales proviene de diversas fuentes delictivas: narcotráfico, terrorismo, crimen organizado, trata de personas, corrupción, entre otras.



• Decano CNL en el Congreso de la República el 13.5.2019. Posición esclarecedora y firme.

# EN RIESGO LUCHA CONT

Tres dispositivos legales que buscaban modernizar el Estado, en Son los D. Leg. 1409, 1400

## Congreso dice: Derogar

El 17.7.2019, el Grupo de Trabajo de Control Constitucional (Comisión de Constitución y Reglamento) que revisó los D. Leg. emitidos por el Poder Ejecutivo, al amparo de facultades delegadas en junio de 2018, emitió 8 informes sobre el mismo número de dispositivos pendientes de revisión. Entre ellos figuran los que recomiendan derogar los D. Leg. 1409 y 1400, pues no obstante que la Ley autoritativa disponía que no debían restringirse las funciones notariales y registrales, ello no ocurrió.

El Grupo está formado por los Cong. Miguel Torres (Pdte.), Javier Velásquez y Alberto Oliva. El tema se verá en la Com. de Constitución y Reglamento.

El representante del Notariado nacional señaló que los Notarios están incorporados en la lucha contra el lavado de activos, como profesionales, en el tema de la prevención. Reiteró que el peligro más grande que existe con el Decreto Legislativo 1409 es que representa "una puerta abierta al lavado de activos", pues aprovechando que presenta evidentes flaquezas en el control de la seguridad jurídica, los que constituyen estas SACS "pueden crear empresas, realizar fraudes o lavar el dinero producto de actividades delictivas y desaparecer". Advirtió, además, que los delincuentes pueden ingresar a constituir estas SACS con poco capital, aprovechar el nulo control que dispone esta Ley y actuar dolosamente.

El Decano del CNL enfatizó, por lo anterior, que no se justifica una norma como el Decreto Legislativo 1409, "prescindiendo del Notario". Resulta, por tanto, un gravísimo error.

Igualmente, informó que se trata de un dispositivo que puede resultar sumamente riesgoso en lo que significa el Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) que realizan los Notarios a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), y que esta Ley, en la práctica, no lo exige. Mencionó, también, que en el Decreto Legislativo 1249 (Decreto Legislativo que dicta



## D. Leg. 1400: en peligro la seguridad

El 28 de marzo del presente, en el Congreso de la República, el Decano del CNL dijo que su labor privilegiaba la seguridad.

Participaba en la Mesa de Trabajo Los Decretos Legislativos 1400 y 1409 y las Competencias Registrales y Notariales, cita organizada por el Grupo de Trabajo encargado del control constitucional sobre los actos normativos del Poder Ejecutivo (Com. Constitución).

La aludida intervención del Dr. Romero fue al referirse al Decreto Legislativo 1400 (D. Leg. 1400), que establece una nueva regulación del régimen de garantía mobiliaria. Sostuvo que no se puede negar que la facultad autoritativa de la Ley (D. Leg. 1400) decía que no se podían reducir las competencias notariales y registrales, expresamente. Agregó que si bien es cierto está incólume la posibilidad del usuario de escoger la escritura pública, no hay problema que escoja documento de firma legalizada. Apuntó que si antes era exigible para las garantías mobiliarias la intervención del Notario, ahora deviene en innecesaria. Peligra la seguridad.

En la Mesa de Trabajo participaron, igualmente, los Notarios de Lima Marco Villota Cerna (Secretario del CNL), Gisella Jara Briceño (Vocal del CNL), Fernando Medina Raggio y Enrique Becerra Palomino. Estuvieron presentes, también, representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Sunarp y Ministerio de la Producción.

# RA LAVADO DE ACTIVOS

realidad, son una peligrosa puerta abierta al lavado de capitales.  
y D. Supremo 344-2018-EF

medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción del lavado de activos y el terrorismo), del 26.11.2016, el Poder Ejecutivo establece disposiciones expresas sobre obligaciones que tienen los Notarios en materia de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. El Decreto Legislativo 1409, en la práctica, contraviene la lucha contra el lavado de activos que exige el propio Gobierno peruano.

Igualmente, dio a conocer que en la base autoritativa del D. Leg. 1409 se precisaba, específicamente, que el mencionado dispositivo no debía restringir las facultades notariales y registrales, aspecto que no sido respetado.

El Dr. Romero hizo hincapié en que el Decreto Legislativo 1409 presenta tres aspectos graves: restringe la competencia notarial, incumple el debido control de prevención, y su aplicación podría tener como consecuencia una calificación negativa del Perú como país, en el caso de una fiscalización del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), ente cuyo objetivo es fijar estándares y promover la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.



## Decretos Cuestionados

- D. Leg. 1400 Aprueba Régimen de Garantía Mobiliaria 10.9.2018
- D. Leg. 1409 Promociona Formalización y Dinamización de Micro, Pequeña y Mediana Empresa Mediante el Régimen Societario Alternativo denominado Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada 12.9.2018
- D. Supremo 344-2018-EF Economía y Finanzas Reglamento Ley de Contrataciones del Estado 31.12.2018

## Contrataciones Sin Notario

El Decreto Supremo 344-2018-EF, del Min. de Economía y Finanzas, establece el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sobre ello, el Decano CNL ha enfatizado que la contratación del Estado ha significado altos índices de corrupción. "Para nadie es un secreto lo ocurrido con Odebrecht", dice. "Se ha aprobado un Reglamento para que cuando los contratos sean por vía electrónica ya no esté presente el Notario". "¿Habrà transparencia?", se pregunta el Decano.



# EL NOTARIO EN TU BARRIO: UN ÉXITO

Campaña Informativa Gratuita atendió a 150 vecinos de El Agustino

Fueron 150 los vecinos de El Agustino atendidos por el Colegio de Notarios de Lima (CNL), el sábado 17 de agosto del presente (Plaza Mayor, Urb. La Corporación, de 9 a. m. a 1 p. m.), a través de la realización de su exitosa Campaña Informativa “El Notario en tu Barrio”, en su edición 12.

El Decano CNL, Dr. Mario Romero Valdivieso, señaló que la jornada informativa, que es gratuita, es parte de la gestión social que tiene su gremio, ya que “el Notario es un profesional al servicio de la comunidad”.

Resaltó que El Notario en tu Barrio se realiza en coordinación con el gobierno local, en este caso, con el Alcalde de El Agustino, Mg. Víctor Salcedo Ríos.

La autoridad edil enfatizó que resultaba “importante este tipo de jornadas informativas gratuitas para un distrito que lo necesita”. Las consultas fueron, mayoritariamente, sobre 3 temas: saneamiento de la propiedad, sucesión intestada y prescripción adquisitiva de dominio. Asistieron los Notarios: Mario Romero Valdivieso (Decano CNL, Ate); Víctor Cueva

Valverde, Manuel Del Villar Prado y Jaime Tuccio Valverde, de El Agustino; Sandro Mas Cárdenas (Miraflores), Cecilia Hidalgo Morán (San Isidro) y Marco Villota Cerna (Secretario CNL, San Juan de Lurigancho).

“El Notario en tu Barrio” es una campaña que fomenta se conozcan los múltiples servicios que el Notario le brinda a la ciudadanía, lo mismo que la importancia de la labor notarial y la Seguridad Jurídica que este profesional otorga. En dicha actividad, Notarios y sus colaboradores brindan a la población – reiteramos, en forma completamente gratuita– información sobre las principales actividades que se realizan en los oficios notariales, de gravitante utilidad para la sociedad.

Se otorga información sobre los diversos trámites notariales, tales como legalización de documentos y de firmas, transferencia de bienes muebles e inmuebles, prescripción adquisitiva de dominio de predios y de vehículos, constitución de empresas, testamentos, sucesión intestada, divorcio en sede notarial, uniones de hecho, rectificación de partidas, entre otros.

## Récord: 2410 atenciones

En 12 Jornadas, 2410 personas asistidas.

Comas	(28.11.2015)	250 Asistentes
Villa El Salvador	(30.1.2016)	200 Asist.
Los Olivos	(12.3.2016)	150 Asist.
San Martín de Porres	(2.7.2016)	100 Asist.
Rímac	(23.7.2016)	300 Asist.
Ate	(10.9.2016)	400 Asist.
Surquillo	(26.11.2016)	150 Asist.
Carabayllo	(2.9.2017)	210 Asist.
Lima Cercado	(2.12.2017)	150 Asist.
Villa María del Triunfo	(21.4.2018)	150 Asist.
San Juan de Miraflores	(8.6.2019)	200 Asist.
El Agustino	(17.8.2019)	150 Asist.

## SAN JUAN DE MIRAFLORES

El 8 de junio último (9 a. m.-1 p. m. Explanada Municipalidad), 200 vecinos estuvieron en “El Notario en tu Barrio” de San Juan de Miraflores. Participaron los Notarios: Rolando Contreras, Sergio Del Castillo y Ana Núñez, de S. Juan de

Miraflores, Mario Romero (Decano CNL-Ate), Oscar Gonzalez (Vicedecano CNL-Barranco), Gisella Jara (Vocal CNL-Chorrillos), Ramiro Quintanilla (Fiscal CNL-Ate), Sergio Berrospi (Rímac) y Edward Clarke (Villa El Salvador).



# DESALOJO CON INTERVENCIÓN NOTARIAL

Nueva muestra de confianza en la labor fedante



• El evento se desarrolló el 4 de mayo del presente.

El Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL), Dr. Mario Romero Valdivieso, sostuvo que la recientemente emitida Ley de Desalojo con Intervención Notarial (Ley N° 30933) significa “una nueva muestra de confianza en nuestra labor” por parte del Estado.

“La Ley, y a través de ella el Congreso de la República, vuelven a manifestar un respaldo a nuestra función”, agregó el representante del Notariado, también Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú. La Ley N° 30933 tiene por objeto establecer y regular el procedimiento especial de desalojo mediante la intervención de Notario y con ejecución judicial.

Para los fines de esta Ley; ahora, lo que pueden hacer las partes en un contrato de arrendamiento es ir ante un Notario, mediante un formulario

aprobado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento o por una escritura pública muy simple, y suscribir tal contrato ante este profesional.

El documento contractual, como ha explicado el Decano del CNL, básicamente, tiene que señalar que cuando se produce el vencimiento o la falta de pago, basta una notificación al arrendatario para que opere finalmente la resolución del mismo y quede expedito el trámite de desalojo.

El Decano del CNL dio las apreciaciones anteriores el 4 de mayo del presente, durante el evento El Desalojo con Intervención Notarial-Ley N° 30933 (Auditorio CNL), actividad a propósito de la dación reciente de este dispositivo legal y como parte de labor de Capacitación Continua del Colegio de Notarios de Lima.

La actividad académica contó con una masiva participación: 189 inscritos, conformados por Notarios (45), colaboradores de oficios notariales (93), otros profesionales (1) y Aula Virtual (50).

Fueron ponentes: Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Notario del Callao y Congresista de la República (Antecedentes y Promulgación de la Ley N° 30933), Dr. Jorge Luis Gonzales Loli, Notario de Lima (La Función Notarial en la Aplicación de la Ley N° 30933) y Dr. Héctor Lama More, Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República (Ley N° 30933: Análisis Legal y Jurisprudencial).

Participaron como panelistas, el Dr. Marco Antonio Villota Cerna, Notario de Lima y Secretario del CNL, y el Dr. Raúl Rivera Bustamante, Asesor del Congreso de la República y ex superintendente adjunto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

## FÓRUM EN EL CONGRESO



En el Congreso de la República, el sábado 25 de mayo del presente, se llevó a cabo el fórum “Ley de Desalojo con Intervención Notarial en el marco de la reciente Ley N° 30933”, organizado por el Congresista y Notario del Callao Francisco Villavicencio Cárdenas, con el auspicio de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú y el Colegio de Notarios de Lima (CNL).

Hubo exposiciones valiosas: Cong. Francisco Villavicencio (Antecedentes y promulgación de la Ley N° 30933), Dr. Julio Pozo (El desalojo antes de la Ley), Dr. Raúl Bustamante (Aspect. Complement.), Dr. Jorge Gonzales Loli, Not. (Aspectos notariales de la Ley).

El escenario fue el auditorio Alberto Andrade Carmona del Congreso, Edificio Juan Santos Atahualpa, Cdra. 2 de la Av. Abancay, Cercado.

# CÁTEDRA DE PRIMERA LÍNEA

En II Congreso Internacional de Derecho de Univ. César Vallejo, auspiciado por CNL, Junta de Decanos y Academia Notarial Americana



• Notaria María Soledad Pérez Tello.

De alto nivel académico resultó el "II Congreso Internacional de Derecho. Origen de la corrupción y alternativa para el desarrollo de un país", realizado el 13 y 14 de junio del presente en la Universidad César Vallejo- Sede Los Olivos. Todas las exposiciones resultaron de primera línea.

La cita académica fue organizada por la Universidad César Vallejo (UCV) y contó con el auspicio del CNL, la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú y la Academia Notarial Americana.

La cita tuvo aproximadamente 350 inscritos, entre abogados, estudiantes de Derecho, Notarios y colaboradores de notarías. La Coordinadora Gral. fue la Dra. Gioconda Bellomo Montalvo, Directora de la Escuela Prof. de Derecho de la Univ. César Vallejo.

La reunión permitió reflexionar y debatir sobre un problema lacerante en el país: la corrupción.

Al inicio del encuentro, el jueves 13 de junio, la Dra. Beatriz Merino Lucero, Pdta. Ejecutiva de la Universidad César Vallejo, dio a conocer, en su exposición (Los valores, la ética y la corrupción), que resultaba importante debatir cómo abordar la problemática de la corrupción. Ese día expuso la Notaria de Lima María Soledad Pérez Tello (Estado de Derecho, impunidad y corrupción), quien resaltó la importancia del respeto al Estado de Derecho, el ejercicio ético y la lucha permanente contra la corrupción.

También participaron, el 13 de junio, entre otros, el Cong. Luis Iberico, Angelo Lalli, Magistrado (Italia), y el Dr. Miguel Olmedo (España).

Hubo una Mesa de Trabajo con la participación de los destacados periodistas Rosana Cueva, César Campos, Augusto Álvarez y César Rojas.

El viernes 14 de junio expuso el Not. de Lima Jorge Luis Gonzales Loli (Inteligencia financiera frente a la corrupción en la experiencia contemporánea). Enfatizó que la corrupción es un fenómeno en cuya lucha de erradicación "todos tenemos que participar".

Fue claro en señalar la importancia de la función notarial como elemento de afianzamiento de la Seguridad Jurídica, agregando que el reporte de Operaciones Sospechosas de los Notarios "es una herramienta directa de lucha contra la corrupción".

Expusieron, también, César Carvalho y Carlos Di Franco, periodista y analista de Brasil, respectivamente, y José Barceló, ex Presidente de la Corte Suprema de Colombia.



• Notario Jorge Luis Gonzales Loli.

## PERÚ EN 101 SESIÓN PLENARIA CAAM

El Perú estuvo presente en la 101 Sesión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos (CAAm) de la Unión Internacional del Notariado (UINL), encuentro continental realizado el 8 y 9 de marzo del presente en el balneario de Punta del Este, en la República Oriental del Uruguay.

En efecto, el Dr. Mario Romero Valdivieso, en su calidad de Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, realizó el informe sobre la situación del Notariado nacional y su proyección, poniendo énfasis en la necesidad de continuar afianzando la Seguridad Jurídica a



• Hotel Enjoy, sede de la cita.

través de un eficiente ejercicio profesional y de fortalecer las herramientas tecnológicas que auxilian a la función fedante.

La cita contó con la dirección del Presidente de la Comisión de Asuntos Americanos (CAAm), Dr. David Figueroa Márquez, a quien acompañó la Esc. Ana María Ramírez Eula, Pdta. de la Asociación de Escribanos del Uruguay y anfitriona de la reunión. Fue altamente relevante la presencia del Presidente de la Unión Internacional del Notariado (UINL), Dr. José Marqueño de Llano.

El escenario de las actividades fue el Hotel Enjoy (ex Conrad), en la ciudad peninsular de Punta del Este, a 131 Km de Montevideo.

# BLOQUE ANTICORRUPCIÓN

Ministro de Justicia: Estado y Notarios luchamos contra la corrupción

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) realizó, el 31 de mayo del presente, en la Plaza de Armas de Huancavelica, la Campaña Informativa La Caravana de la Justicia. Dicho portafolio realiza tal actividad en diversas ciudades del país. El Notariado peruano participó en dicho evento. El Ministro de Justicia y DD. HH., Dr. Vicente Zeballos Salinas, estuvo en Huancavelica en esa oportunidad. Señaló que en esa Región "Estado, autoridades y Notarios hemos firmado un documento, un compromiso para reforzar la institucionalidad y luchar contra la corrupción".

El Dr. Zeballos visitó el stand del Colegio de Not. de Huancavelica en La Caravana de la Justicia, mostrando complacencia por su funcionamiento, donde se laboró en forma impecable, tanto Notarios como colaboradores de notarías.

La Caravana de la Justicia es una estrategia de comunicación en forma de Feria que, bajo el lema "Acercando nuestros servicios a la ciudadanía", brinda servicios gratuitos e informativos en plazas públicas del país, a través de diversas entidades del Estado, lideradas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La Caravana de la Justicia atendió de 9 a. m. a 2 p. m. Participaron el MINJUSDH, mediante la Sunarp, el Consejo del Notariado, entre otras entidades adscritas a ese Ministerio, el INPE, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud, el Colegio de Notarios de Huancavelica, etc.

El Dr. Zeballos enfatizó que La Caravana de la Justicia es una muestra "de un Gobierno comprometido con el país", pues esta nación "reclama compromiso".

La Caravana cuenta con gran acogida de la población.



• De Izq. a Der.: John Soto, Vpdte. del Sur Junta de Decanos; María Morales, Decana del Col. Not. de Huancavelica; Maciste Díaz, Gobernador de Huancavelica; y Ministro Vicente Zeballos.

## APOYO TOTAL

En Huancavelica, Notarios colaboran con el Sector Justicia

Importante y valiosa fue la colaboración del Colegio de Notarios de Huancavelica y la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú, que apoyaron decididamente al MINJUSDH durante la realización de la Campaña Informativa La Caravana de la Justicia.

El Colegio de Notarios de Huancavelica utilizó un espacio asignado y llevó a cabo su Campaña Informativa Gratuita El Notario en tu Barrio, que consiste en dar a conocer a los ciudadanos cuáles son los trámites que se realizan en los oficios notariales, importantes para afianzar la Seguridad Jurídica, alentar la formalización y propender al desarrollo socioeconómico del país. La participación del Colegio de Notarios de Huancavelica estuvo encabezada por su Decana, Dra. María Morales Torres, quien señaló que los Notarios se encuentran capacitados para brindar un eficiente servicio a la sociedad.

En esta oportunidad, los Notarios de Huancavelica no solo absolvieron consultas, sino, también, realizaron legalización de documentos en forma gratuita.



• Colegio de Notarios de Huancavelica, apoyo al Estado.

Los Notarios que participaron en la jornada informativa fueron: Dr. Toribio Castro Cornejo, Dr. Guillermo Yachi Páucar, Dr. Jorge Palomino Zorrilla y, por supuesto, la Dra. María Morales

Torres. También estuvo el Dr. John Soto Gamero, Vicepresidente del Sur de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú. Se atendió a cerca de 150 personas.

# Relevante asistencia

A charla sobre DNIe y DNI Electrónico Virtual

Una importante cantidad de asistentes tuvo la charla "El DNIe y El DNI Electrónico Virtual", brindada el miércoles 20 de marzo del presente, en el auditorio del Colegio de Notarios de Lima (CNL), por el Ing. Ricardo Javier Enrique Saavedra Mavila, Gerente de Registros de Certificación Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

La cita académica tuvo una asistencia de 83 personas, entre Notarios (11), colaboradores de notarías (44) y participantes a través del Aula Virtual del CNL (28), veintisiete de los cuales son Notarios de las diversas regiones del país.

La actividad contó con la presencia, en la Mesa de Honor, del Vicedecano del CNL, Dr. Oscar Eduardo Gonzalez Uría, y del Tesorero del CNL, Dr. Fernando Tarazona Alvarado, ambos en representación del Decano de la Orden, Dr. Mario César Romero Valdivieso.

El Ing. Ricardo Saavedra dio alcances sobre la identidad digital y los servicios digitales en los que se puede aplicar el DNIe y el DNI Electrónico Virtual. Al final de la charla, el conferencista absolvió todas las inquietudes del auditorio.



## Acciones Delictivas en Sistema Biométrico



El sábado 13 de abril del presente se llevó a cabo la charla "Acciones Delictivas relacionadas con el Sistema de Identificación Biométrica", actividad organizada por el Colegio de Notarios de Lima (CNL), como parte de su constante labor de capacitación.

Al iniciar el evento, el Decano de la Orden, Dr. Mario Romero Valdivieso, agradeció al Ministro del Interior, Gral. PNP (r) Carlos Morán Soto, por su apoyo en la realización del mismo, al disponer la participación de tres miembros del personal policial especializado como expositores. Acompañaba al Decano el Vicedecano del CNL, Dr. Oscar Eduardo Gonzalez Uría.

Participaron como expositores, el Cmdt. PNP Gilberto Juárez Fuentes, de la División de Estafas y otras Defraudaciones de la DIRINCRI-Policía Nacional del Perú (PNP), el Suboficial Superior PNP Omar Riquelme Albornoz Rubio, de la División de Investigación de Estafas y Otras Defraudaciones de la DIRINCRI-PNP, y el Suboficial PNP Javier Zárate Chávez, de la Unidad de Criminalística de la PNP.

La reunión contó con una significativa cantidad de asistentes: 113, entre Notarios (9), colaboradores de notarías (50) y participantes a través del Aula Virtual del CNL (54).

Valiosa capacitación.



## Lucha contra el blanqueo

Valiosa la exposición del Notario de Islas Canarias, España, Dr. José Ignacio González Álvarez, quien fue el único ponente en la charla "La función del Notario en la lucha contra el blanqueo de capitales", organizada por el CNL y llevada a cabo el viernes 31 de mayo del presente (de 7:00 p.m. a 9:30 p.m.), en el auditorio de dicha institución.

Participaron en la actividad académica 81 personas, entre Notarios (12) y colaboradores de notarías (48). Hubo, además, 21 inscripciones a través del Aula Virtual del CNL.

Estuvieron presentes, también, el Vicedecano del CNL, Dr. Oscar Gonzalez Uría, y los miembros de la Comisión Especial de Prevención de Lavado de Activos (CEPLA) del CNL: Dra. Sofía Ode Pereyra (Pdta.), Dra. María Susana Gutiérrez Pradel, Dr. Fernando Tarazona Alvarado y Dr. Jorge Luis Gonzales Loli.

Los representantes de la CEPLA fueron panelistas de la cita académica.

# Estudiantes USIL en CNL

**D**ieciséiete alumnos de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), provenientes de diversos ciclos de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales y del Centro de Estudios Preuniversitarios-PRE USIL, realizaron —el miércoles 27 de febrero del presente— una visita al Colegio de Notarios de Lima (CNL), con la finalidad de obtener información sobre el funcionamiento de la labor notarial, su importancia en el afianzamiento de la seguridad jurídica y desarrollo social



y económico del país, lo mismo que las actividades de servicio que el CNL presta a la ciudadanía.

Los jóvenes fueron recibidos por la secretaria general del Colegio de Notarios de Lima, Dra. Leslie Dextre Castagnetto, quien les brindó un recuento histórico referido a la creación del CNL; los requisitos para ser Notario y las funciones y obligaciones que este profesional del Derecho tiene ante la sociedad.

La delegación recorrió áreas del CNL, entre ellas, el Tribunal de Honor, Área de Tecnología, Asesoría Legal, Archivo de Exnotarios, etc.

Los jóvenes estuvieron acompañados por el Dr. Julio Olea Gutiérrez, Coord. de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales de la mencionada universidad.



## Solidaridad SJL

**I**mportante gesto solidario tuvo el CNL al realizar, el sábado 19 de enero del presente, la donación de 24 mil galones de agua potable, agua embotellada y víveres no perecibles, a los vecinos de San Juan de Lurigancho, afectados por el desborde de aguas servidas en ese distrito, ocurrido el 13 de enero pasado.

El Decano del Colegiado, Dr. Mario Romero Valdivieso, supervisó la entrega del aporte, acompañado de las Notarias de Lima Alessandra Ramos Rivas y Roxanna Reyes Tello.

Se contó con el valioso apoyo de personal del Cuerpo Gral. de Bomberos Voluntarios del Perú, encabezado por su Director Gral. de Operaciones, Bigadier Mayor Fredy Rivera Guevara.

## Paraliturgia a la Virgen de Fátima

**I**mportante número de Notarios, colaboradores de notarías e invitados especiales estuvieron presentes, el 21 de mayo del presente, en la paraliturgia a la Santísima Virgen de Fátima que el CNL llevó a cabo en su homenaje, rememorando la aparición de la Santa Madre a unos niños pastores (en Cova de Iria, Fátima, Portugal), el 13 de mayo de 1917.

La actividad estuvo a cargo del Padre Jorge Jordán, de la congregación Los Heraldos del

Evangelio, asociación internacional de fieles de Derecho Pontificio. Apoyó el acto el Coro La Oroya.

Tomaron la palabra el Decano de la Orden, Dr. Mario Romero Valdivieso, y la Notaria de Lima Dra. Silvia Samaniego Ramos. Su colega Roxanna Reyes Tello consagró el Sagrado Corazón de María al Colegio de Notarios de Lima e hizo entrega de una valiosa Reliquia del Padre Pío, hoy San Pedro de Pietrelcina, al Decano.



## Celebraciones en el CNL



Este año, las Celebraciones por el Día de la Madre (Izq.) y Día del Padre (Der.) se realizaron en el Auditorio del CNL. Sencillas, pero emotivas.



## NUEVO TIMÓN

### Inició actividades Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú Periodo 2019-2020

**E**l viernes 22 de febrero del presente, el Dr. Mario César Romero Valdivieso, Decano del Colegio de Notarios de Lima (CNL), resultó elegido Presidente del Consejo Directivo de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú Periodo 2019-2020.

Por disposición del Decreto Legislativo 1232, el cargo de Presidente de la Junta de Decanos recae en el Decano del Colegio de Notarios con mayor número de agremiados; en este caso, Lima.

El flamante Consejo Directivo está conformado por: Dr. Mario César Romero Valdivieso (Presidente y Decano del Colegio de Notarios de Lima), Dr. Henry Macedo Villanueva (Vicepresidente del Norte y Decano del Colegio de Notarios de Lambayeque), Dr. Luis Oswaldo Castillo Huerta (Vicepresidente del Centro y Decano del Colegio de Notarios de Junín), Dr. John Jesús Soto Gamero (Vicepresidente del Sur y Decano del Colegio de Notarios de Moquegua), Dr. Florentino Quispe Ramos (Secretario y Decano del Colegio de Notarios de Loreto) y Dr. Arturo Poma Rodrigo (Tesorero y Decano del Colegio de Notarios de Puno).



Este es el segundo periodo del Dr. Romero como Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú; el primero fue en el bienio 2015-2016. El país cuenta, en la actualidad, con unos 600 Notarios.

“Espero que en forma conjunta todos los Notarios del Perú digamos: el Notario peruano es de excepción. Porque hacemos las cosas bien, estamos en la misma ruta que estiman las autoridades; un Notario eficiente, un Notario digno, un Notario de respeto”, dijo al finalizar

su breve discurso el Dr. Romero Valdivieso, el 22 de febrero, al asumir la Presidencia de la Junta de Decanos.

Enfatizó, así, la importancia de la labor notarial en el país, de afianzamiento de la seguridad jurídica, ejercicio ético y desarrollo socioeconómico de la nación.

El Dr. Romero Valdivieso inicia un nuevo periodo de gestión con puertas abiertas para todos los Notarios del país, “intercambiando opiniones, uniendo lazos como colegas”.